



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023 /MPT/CM

Pampas, 10 de enero de 2023

VISTO:

El Acta N° 01 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 09 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad al artículo 9 numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es Atribución del Concejo Municipal: Constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento. La Ordenanza Municipal N° 049-2006-MPT/CM, de fecha 18 de octubre de 2006, aprueba el reglamento interno de concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en su artículo 62 de la misma está las comisiones ordinarias y son: 1) **COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ASUNTOS JURIDICOS;** 2) **COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANSAS;** 3) **COMISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL;** 4) **COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL;** 5) **COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES;** 6) **COMISION DE TRANSPORTE, TURISMO Y COOPERACION TECNICA;**

Que, en el Acta N° 01 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 09 de enero de 2023, por unanimidad acordó aprobar la conformación de las comisiones ordinarias de regidores del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de las comisiones ordinarias de regidores del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el año 2023, de la siguiente forma:

I.- COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ASUNTOS JURIDICOS

PRESIDENTE : Sra. **FERNANDEZ ROMERO CARMEN HORTENCIA**

VICEPRESIDENTE: Sra. **SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA**

MIEMBRO : Sr. **HUANASCA VASQUEZ MICHAEL**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

II.- COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANAS

PRESIDENTE : Sr. RODRIGUEZ CAPACYACHI EDGARD JESUS

VICEPRESIDENTE: Sr. HUANASCA VASQUEZ MICHAEL

MIEMBRO : Sr. GAMBOA RIOS JULIA JENNY

III.- COMISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PRESIDENTE : Sr. RAMOS CHAVEZ RAUL

VICEPRESIDENTE: Sr. ROMERO MENESES RAUL MERINO

MIEMBRO : Sr. QUISPE BERNARDO RUBEN

IV.- COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

PRESIDENTE : Sra. GAMBOA RIOS JULIA JENNY

VICEPRESIDENTE: Sra. SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA

MIEMBRO : Sra. MONGE GAYOSO NINOSKA DEL PILAR

V.- COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES

PRESIDENTE : Sra. MONGE GAYOSO NINOSKA DEL PILAR

VICEPRESIDENTE: Sra. FERNANDEZ ROMERO CARMEN HORTENCIA

MIEMBRO : Sr. QUISPE BERNARDO RUBEN

VI.- COMISION DE TRANSPORTE, TURISMO Y COOPERACION TECNICA

PRESIDENTE : Sra. SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA

VICEPRESIDENTE: Sr. HUANASCA VASQUEZ MICHAEL

MIEMBRO : Sr. ROMERO MENESES RAUL MERINO

MIEMBRO : Sra. FERNANDEZ ROMERO CARMEN HORTENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente acuerdo a los regidores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja y a las unidades orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento del presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informatica efectuar la publicacion de la presente resolucion, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE